

Bases y condiciones

“Beneficio Adelanto de efectivo en cuotas sin intereses” con las Tarjetas de Crédito de VISIÓN BANCO

VISION BANCO S.A.E.C.A. ha convenido la Promoción cuyas condiciones relativas a su utilización por parte del usuario, se detallan a continuación:

Duración: La promoción será válida **hasta el 31 de diciembre del 2018**. VISION BANCO S.A.E.C.A. se reserva el derecho de modificar los beneficios o extender los plazos de esta promoción.

Participación: Podrán acceder a los beneficios, **todos los usuarios tarjetahabientes que posean una tarjeta de crédito de Visión Banco independientemente de la marca, clase o afinidad con excepción de las tarjetas pre pagas, agro y emprendedor.**

El usuario de tarjeta que acceda a la promoción y realice una transacción relativa a la promoción, acepta, por ese acto, automáticamente, todas las condiciones establecidas en este documento.

Mecánica de la Promoción:

Los usuarios de tarjetas de crédito de Visión Banco citados previamente podrán acceder a al siguiente beneficio:

- **10 (diez) cuotas sin intereses para adelantos de efectivo.**

Contactos en caso de consulta: El usuario podrá comunicarse a la línea directa de Visión Banco 414 3000 disponible las 24 horas, todos los días de la semana o al correo electrónico servicioalcliente@visionbanco.com

Situaciones no previstas: Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por Visión Banco SAECA a su solo arbitrio y sus decisiones serán irrecurribles.

Aceptación de Bases y Condiciones: La participación en la promoción implica la total aceptación y conocimiento de estas Bases y Condiciones, y el reconocimiento de que las decisiones tomadas por el organizador con relación a la misma tendrán carácter de definitivas e inapelables. El presente documento, “Bases y Condiciones” puede ser visto en la fan page de Facebook, y en la página web de Visión Banco.